



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE MONTALBÁN

Por acuerdo Pleno de fecha 2 de julio de 2021, fue aprobada la delegación de competencias en materia de infracciones de tráfico a favor de la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo, conforme al artículo 84.4 del texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre.

Vista la Resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico, de fecha 15 de julio de 2021, por el que acepta la delegación referida, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para público y general conocimiento, a los efectos de garantizar la validez y legalidad de los expedientes sancionadores de esta naturaleza que resultasen necesario tramitar en la localidad.

En San Martín de Montalbán a 3 de agosto de 2021.-La Alcaldesa-Presidenta, Asunción Gema Calderón Roizo.

N.º I.-3867